

ANEXO II (Sobre B)

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS

D./Dña.
.con D.N.I. y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
..... con CIF
..... y domicilio en calle
..... teléfono....., en relación con la
licitación para la contratación del suministro de productos no perecederos, se compromete a
realizar el suministro con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados por el precio
que a continuación se indica:

PARA LOS LOTES 11 LACTEOS Y 17 PAN ESTELLA

1. Proposición económica (IVA no incluido): hasta 80 puntos

Nº Lote	Lotes	Importe máximo	Importe ofertado
11	Lácteos	60.474,95 €	
17	Pan Estella	16.812,46 €	

2. Criterios sociales: hasta 10 puntos

Relación entre personas trabajadoras indefinidas respecto al total de la plantilla A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025

Calculado como (Número de personas trabajadoras indefinidas / Número de personas trabajadoras totales) *100

Relación entre trabajadores indefinidos respecto al total de la plantilla A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025	TACHAR LA QUE PROCEDA
Porcentaje es superior o igual al 95%: 10 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 90% al 94,99%: 5 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 85% al 89,99%: 3 puntos	

FORMA DE JUSTIFICACIÓN: Declaración responsable firmada por el gerente de la empresa en la que se detalle el total de las personas trabajadoras de la empresa, con el tipo de contrato de cada una y la fecha de firma del mismo.

Esta documentación se incluirá en el MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN EL SOBRE B

3. Criterios medioambientales: hasta 10 puntos

PARA EL LOTE 11 MARCAR LOS PRODUCTOS DE PROXIMIDAD QUE SE OFERTAN (Se entenderá por producto de proximidad aquel cuyo lugar de producción diste como máximo a 100 km de las sedes de entrega de los productos.)

Producto	Consumo en unidades (ESTIMADO)	PRODUCTO DE PROXIMIDAD (SI O NO)
Actimel o similares	3.996,00	
Arroz con leche	288,00	
Cuajada	10.864,00	
Flan de huevo	2.990,00	
Flan de vainilla	997,00	
Gelificado	96,00	
Natillas	9.668,00	
Natillas sin lactosa	509,00	
Yogur desnatado natural sin lactosa	1.648,00	
Yogures bifidos naturales	4.128,00	
Yogures bifidos desnatados natural	582,00	
Yogures naturales	23.541,00	
Yogures naturales azucarados/edulcorados	2.531,00	
Yogures naturales desnatados	16.197,00	
Yogures sabores	35.312,00	
Yogures sabores desnatados	32.884,00	
UNIDADES TOTALES	146.231,00	

Relación entre productos de proximidad y productos totales	TACHAR LA QUE PROCEDA
Porcentaje es superior o igual al 60%: 10 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 50% al 59,99%: 5 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 40% al 49,99%: 3 puntos	

PARA EL LOTE 17 MARCAR LOS PRODUCTOS DE PROXIMIDAD QUE SE OFERTAN. Se entenderá por producto de proximidad aquel cuyo lugar de producción diste como máximo a 100 km de las sedes de entrega de los productos

Producto	Consumo en unidades (ESTIMADO)	PRODUCTO DE PROXIMIDAD (SI O NO)
"Baguetina sin gluten peso aprox. 110 grs. Envasado/sin envasar"	10,00	
Baguette de fibra peso aprox 240 grs	2.435,00	
Barra peso aprox. 300 grs	7.567,00	
Bollos de leche	10,00	
Croissants	1.859,00	
Magdalenas	3.208,00	
Medio sin sal peso aprox. 110 grs	8.786,00	
Pan de molde	683,00	
Pan rallado	50,00	
Placas de hojaldre	480,00	
UNIDADES TOTALES	25.088	

Relación entre productos de proximidad y productos totales	TACHAR LA QUE PROCEDA
Porcentaje es superior o igual al 60%: 10 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 50% al 59,99%: 5 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 40% al 49,99%: 3 puntos	

FORMA DE JUSTIFICACIÓN: Etiquetas o fichas identificativas donde se detalle la procedencia del producto que se ha marcado como de proximidad.

Esta documentación se incluirá en el MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN EL SOBRE B

PARA EL LOTE 14 CAFÉ, CACAO Y TE

1. Proposición económica (IVA no incluido): hasta 90 puntos

Nº Lote	Lotes	Importe máximo	Importe ofertado
14	Café, cacao y te	19.824,86 €	

2. Criterios sociales: hasta 10 puntos

Relación entre personas trabajadoras indefinidas respecto al total de la plantilla A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025

Calculado como (Número de personas trabajadoras indefinidas / Número de personas trabajadoras totales) *100

Relación entre trabajadores indefinidos respecto al total de la plantilla A FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025	TACHAR LA QUE PROCEDA
Porcentaje es superior o igual al 95%: 10 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 90% al 94,99%: 5 puntos	
Si el porcentaje está comprendido entre 85% al 89,99%: 3 puntos	

FORMA DE JUSTIFICACIÓN: Declaración responsable firmada por el gerente de la empresa en la que se detalle el total de las personas trabajadoras de la empresa, con el tipo de contrato de cada una y la fecha de firma del mismo.

Esta documentación se incluirá en el MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN EL SOBRE B

En Pamplona/Iruña, a de de 2025
(Firma)